 <b>TODOS POR UN NUEVO PAÍS</b> PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN MINEUCACIÓN ICFES	<b>INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>	Código: G3.2.F09
		Versión: 1


Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 01 de 2017 como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

### 1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

<b>CONTRATISTA:</b>	DIANA ROBENA FORERO AYA	<b>C.C. / C.E. No.:</b>	52.269.217
<b>PERÍODO DEL INFORME:</b>	<b>Desde</b> 15/05/2017	<b>Hasta</b> 31/05/2017	<b>INFORME No.:</b> 5

### 2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

<b>Contrato N°</b>	01	<b>Fecha de inicio</b>	03/01/2017	<b>Fecha de terminación</b>	31/12/2017
<b>Objeto del Contrato:</b> De conformidad con la cláusula <b>segunda</b> , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestación de servicios profesionales para dar apoyo jurídico a la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales para la estructuración de los procesos precontractuales, contractuales, post contractuales y demás procedimientos relacionados con el área de contratación.					
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO:</b> Conforme a la cláusula séptima del contrato, el valor del mismo fue por la suma de SESENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE (\$61.440.000), precio correspondiente a 89 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2016.			<b>VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:</b> VEINTITRES MILLONES CUARENTA MIL PESOS (\$23.040.000) MCTE. Valor ejecutado por la contratista María Paula Robayo hasta el 15 de mayo de 2017		
<b>SALDO DEL CONTRATO:</b> TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$38.400.000) MCTE			<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> De acuerdo a la cláusula décima del contrato, el plazo del mismo se pactó en doce (12) meses, contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.		
<b>DESARROLLO DEL CONTRATO:</b>		<b>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El 03 de enero de 2017 se suscribió el contrato entre la contratista María Paula Robayo y el icfes.</li> <li>• El 15 de mayo se realizó una cesión de contrato a la contratista Diana Robena Forero Aya.</li> </ul>			

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3.2.F09
		Versión: 1

### 3. INFORMACIÓN FINANCIERA

<b>FORMA DE PAGO:</b>	De conformidad con lo establecido por la cláusula octava del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "El ICFES pagará al contratista el valor del contrato así: a) Doce (12) pagos mensuales por valor de CINCO MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS MCTE (\$5.120.000), IVA incluido".
-----------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA:** En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor										
		Valor ejecutado por la contratista María Paula Robayo hasta el 15 de mayo de 2017	\$23.040.000										
<b>PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME</b>		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
						X							

### 4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Revisión Carpetas Contractuales , No 394-2016, 398-2016, 76-2016,165-2016,132-2016,415-2016, 470-2016, 261-2016	90%
2	Contrato 120-2017, solicitud de modificación , adición y cambio de supervisión	100%
3	Contrato No 283-2017, solicitud de adición y prórroga	90%
4	Gestión Contratista Conergia sas	50%
5		



INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Código: G3.2.F09

Versión: 1

6		
---	--	--

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	
2	

6. CONSTANCIAS

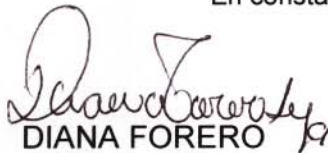
El supervisor o interventor **Andrés Mancipe González** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

**Andrés Mancipe González**, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

7. OBSERVACIONES

--

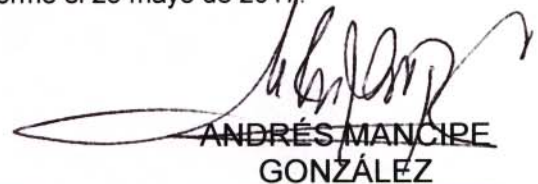
En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el 23 mayo de 2017.

  
DIANA FORERO  
AYA

Elaboró

  
SANDRA VILLAMIZAR

Revisó

  
ANDRÉS MANCIPE  
GONZÁLEZ

Aprobó